

18197 ORDEN HAC/2678/2003, de 22 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública (16/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudio y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes serán de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto

772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirección general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría de Hacienda SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>Unidad de Apoyo</i>							
1-2	Secretario Director general.	2	16	4.261,44	Madrid.	CD	Experiencia en puesto de secretaria de dirección. Disponibilidad horaria. Experiencia en manejo del paquete integrado Office y correo electrónico. Experiencia en la elaboración de bases de datos y hojas de cálculo. Experiencia en preparación de documentación para remisión a dictamen de Consejo de Estado.	
	<i>Vicesecretaría General Técnica</i>							
3	Vicesecretario general técnico.	1	30	20.930,76	Madrid.	A	Experiencia en tramitación de asuntos de órganos colegiados del Gobierno. Experiencia en tramitación de impugnación de normas de Comunidades Autónomas. Experiencia en elaboración de informes jurídicos.	Licenciado en Derecho.

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	<i>S.G. Informes y Relaciones Inter.</i> Subdirector general.	1	30	20.930,76	Madrid.	A	Conocimiento en materias administrativas, tributarias y presupuestarias. Experiencia en elaboración de informes sobre disposiciones de carácter general y sobre convenios y acuerdos internacionales. Conocimiento en Derecho Comunitario Europeo. Idiomas: inglés y/o francés.	
5	<i>S.G. Información, Document. y Pu.</i> Subdirector general.	1	30	20.930,76	Madrid.	A	Conocimientos y experiencia en gestión de recursos humanos, en dirección y coordinación de funciones de producción, distribución y venta de publicaciones editoriales. Experiencia en la gestión de archivos y bibliotecas.	
6	Subdirector general adjunto.	1	29	16.545,60	Madrid.	A	Conocimiento y experiencia en gestión de recursos humanos, servicios generales, régimen interior, gestión económica y contratación. Experiencia en la elaboración y desarrollo de programas editoriales. Experiencia en la gestión editorial: producción, distribución y venta de publicaciones.	
7	ADMÓN. E. EXT. CONSEJERÍAS FINA. <i>Rep. Per. Esp. U.E. Bélgica-Bruselas</i> Consejero de Finanzas.	1	30	16.545,60	Bruselas.	A	Conocimientos de Derecho Comunitario Europeo y especialmente en materia de armonización fiscal comunitaria, en materia presupuestaria de la Unión Europea, en el sistema de financiación de la misma, así como en materia de fondos europeos. Experiencia en reuniones y negociaciones en Organismos Internacionales. Idiomas: inglés y francés. Alto conocimiento de uno de dichos idiomas y suficiente conocimiento del otro.	
8	Consejero de Finanzas.	1	30	16.545,60	Bruselas.	A	Conocimientos en materias tributaria y aduanera y especialmente en materia de armonización fiscal comunitaria. Experiencia en reuniones y negociaciones en Organismos Internacionales. Idiomas: inglés y francés. Alto conocimiento de uno de dichos idiomas y suficiente conocimiento del otro.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.003
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-